



UMÁN, YUCATÁN, A 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ

TITULAR DE LA UMAIP

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, relativo al artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada"

Le informo, que de conformidad con los artículos 88 fracciones I, III Y VI de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, 67 de la ley general de contabilidad gubernamental y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo de Septiembre de 2015 no se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

CP. LUIS ALFREDO CUPUL UC
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA
MUNICIPAL
2015 - 2018
UMÁN, YUCATÁN,
MÉXICO.

LIC. EDWIN JESUS CAAMAL GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE UMÁN

AYUNTAMIENTO DE UMÁN
ESTADO DE YUCATÁN



DIRECCIÓN U.M.A.I.P
2015-2018

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 02 DE DICIEMBRE DE 2015.